



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0193

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/11/21

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0003575-1 y la necesidad designar como prosecretario titular al agente Federico Gayos del distrito Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que “*El Servicio Público Provincial de Defensa Penal es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas*” (art. 9, Ley 13014).

Que resulta trascendental para este organismo, contar con personal para realizar tareas administrativas y también cualificar las de quienes poseen título de abogado.

Que por anexo I de la resolución N°94/17 se aprobó el RÉGIMEN DE PROSECRETARIOS, PRACTICANTES Y PASANTES DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Que por Resolución N°205/18 se designa como prosecretaria del Dr. Broglia a la agente administrativa Clarisa Sukerman, quien por Decreto N°1691/19 ha sido designada como Defensora Pública Subrogante en la sede Vera del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, habiendo asumido el cargo en fecha 09/09/19.

Que, por tal motivo, se designó mediante las R258/21 y R271/19 como prosecretario subrogante del Defensor Público Dr. Francisco Broglia al agente Federico Gayos.

Que por Decreto N°4005 la agente Clarisa Sukerman fue designada Defensora Pública Adjunta titular en sede Rosario.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que en fecha 06/03/20 el Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Franceschetti solicita se nombre prosecretario titular al agente Federico Gayos.

Que obra la conformidad del Defensor Público Dr. Francisco Broglio.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Designar al agente del Distrito Rosario Federico Gayos como prosecretario titular del Defensor Público del distrito Rosario, Dr. Federico Broglio, previo juramento por ante la Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO 2: Regístrese, notifíquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA**